

1816.

cesivo obtuvieron continuas ventajas á las órdenes del mismo Brilanti, y á las del teniente coronel Galdámez, que le sucedió cuando aquel volvió á las provincias internas, á cuya comandancia pertenecía, habiendo obligado entre ambos á Rosales á abandonar la provincia y retirarse á la de Michoacan.

»García Conde dejó el mando de Zacatecas al brigadier Don José Gayangos, llegado recientemente de la Habana, y pasó á Monterey á desempeñar una comision bien delicada que el Virey le confió. Eran continuas las faltas de respeto y obediencia del comandante de las provincias internas de Oriente, brigadier Don Joaquín de Arredondo, así como las quejas de aquellos habitantes por los actos arbitrarios de este jefe. Con tal motivo, el Virey encargó á García Conde que, con ocasion de pasar revista al regimiento expedicionario de Extremadura, tuviese una conferencia con Arredondo en Monterey, y haciendo uso del influjo que consideraba debía tener con aquel, por haber sido compañeros en España, lo redujera á principios más convenientes de obediencia y subordinacion hácia el Virey, cuya autoridad desconocía, en perjuicio de la terminacion de la guerra. La revista se verificó con buen éxito, pero no lo tuvo la mision amistosa para con Arredondo, pues éste persistió en que, como comandante general de aquellas provincias, no debía tener, respecto al vireinato, la obediencia que se le exigía.

Incidian á Huejúcar los insurgentes.

»En el distrito ó gobierno de Colotlan, fué atacado el pueblo de Huejúcar por Hermosillo, unido con otros jefes de las partidas de aquellos contornos, componiendo todas una fuerza de setecientos hombres; y aunque el comandante Iriarte no tenía más que ciento, hizo una resistencia tenaz, teniendo que reducirse al fortin del Refugio y á la iglesia, por no poder defender toda la poblacion, que fué saqueada y quemada por los insur-

1816.

gentes para castigar la constante adhesion que aquellos habitantes habían manifestado siempre por la causa real.

»En la Nueva Galicia hubo muchas acciones pequeñas en las riberas del Rio Grande, y en especial en las orillas de la laguna de Chapala, sin que ninguna merezca llamar particularmente la atencion, siendo la de mayor importancia la que dió el capitán Don Luis Correa contra la partida de Chávez, en la que, segun el parte de Correa, quedaron en el campo trescientos cuarenta y tres insurgentes, no siendo pequeña la pérdida de los realistas, pues segun el mismo documento, ascendió á cien hombres entre muertos y heridos.»

Operaciones en N. Galicia.

## CAPITULO XVI.

Fué el sucesor de Calleja Don Juan Ruiz de Apodaca, teniente general, y uno de los jefes más distinguidos de la Real Armada por su instruccion; había sido embajador de España en Lóndres y capitán general de la isla de Cuba, de donde fué trasladado al vireinato. De elegantes maneras, amena conversacion, amable trato, severas costumbres y distinguida figura, se hacía apreciar de cuantos le conocían.

El virey Don J. R. de Apodaca.—Sus brillantes cualidades.—Llega á Veracruz.—Se pone en camino y es atacado por Osorno, que es rechazado.—Se encarga del mando.

Llegó á Veracruz en la fragata de guerra *Fortuna*, que custodiaba un convoy de ocho trasportes, en que iban el primer batallon del Fijo de Méjico, con su coronel Don Ignacio Mora; algunas compañías del de Puebla, mandadas por el brigadier Don Francisco Javier de Gabriel, comandante del regimiento, y el sargento mayor Don José María de Berzábal, hermano de Don Diego, que del de Puebla iba á servir en el regimiento de Veracruz. Desde esta ciudad á Méjico fué vigorosamente atacada por la caballería de Osorno, enviada por Terán con ese objeto, la division que acompañaba al



1816.

Virey, compuesta de las tropas recién llegadas de la Habana, reforzadas por las del coronel Márquez Donallo, que se presentó muy oportunamente en el momento de la acción, é hizo retirar á Osorno.

En Guadalupe, á donde había llegado el nuevo Virey el diecinueve de Setiembre, á las cinco de la tarde, le entregó Calleja el baston, y el veinte, despues de recibir las felicitaciones de las autoridades y las corporaciones, hizo su entrada en Méjico.

Tropas de línea y de provinciales en N. España.—Jefes de los departamentos.—Fieles realistas, ó patriotas.—Reflexiones sobre la creación del ejército.

Al dejar el mando Calleja, el ejército de Nueva España se componía de cuarenta mil hombres en diecinueve departamentos, mandados, además del Virey, á cuyas inmediatas órdenes había dos mil seiscientos hombres en la capital, por los mariscales de campo Don José de la Cruz, Don José Dávila y Don Bernardo Bonavía; los brigadieres Don Ciriaco de Llano, Don Ignacio García Rebollo, Don Manuel María de Torres Valdívía, y Don Joaquín de Arredondo; los coroneles Don Agustín de Iturbide, Don Gabriel Armijo, Don Manuel de la Concha, Don Francisco de Paula Hévia, Don Cosme Ramon de Urquiola, y Don Cristóbal Ordoñez; los tenientes coroneles Don Matías Martín y Aguirre, Don Alejandro Álvarez Güitán, Don Nicolás Gutiérrez, y Don Pablo Vicente Sola, y el capitán Don José Argüello, que mandaba la Alta California. Había además otros cuarenta mil hombres de fieles realistas ó patriotas.

«La creación de este ejército, comenzada y llevada muy adelante durante el gobierno de Venegas, y completada en el de Calleja, puede tenerse por maravillosa, porque puede decirse que todo él salió de las provincias mismas que estaban en revolución, pues ya hemos visto que al principio de ésta, casi no había tropas algunas de que disponer, siendo muy de notar que unos hombres pacíficos, entregados á las ocupaciones del co-

1816.

mercio, la agricultura y otros giros, se trasformasen instantáneamente en soldados aguerridos, en jefes distinguidos, y en una oficialidad en la cuál apenas había alguno de cuyo valor se dudase, y muchos que habían dado señaladas pruebas de él.

»Para mantener tanta tropa, y para sueldos de empleados en los ramos civil, judicial y de Hacienda, cuyo pago sufrió algunas veces retardo, pero nunca dejó de verificarse, se necesitaban cuantiosos recursos, que era menester sacar de un país aniquilado, y del cuál la mayor parte estaba en poder del enemigo. He ido notando en su lugar las diversas contribuciones que de nuevo se impusieron ó se recargaron según la necesidad lo exigía, y cuando la franquicia de los caminos permitió ya un tráfico más activo, se duplicó el derecho de uno por ciento que pagaba la moneda en toda cantidad que excediese de mil pesos, habiéndose acordado así en Junta de Real Hacienda de quince de Noviembre del año anterior—1815—instruyéndose para ello expediente con parecer del Fiscal y dictámen del Asesor, pues en estas graves materias nunca se omitieron estas formalidades, que tanto contribuían á asegurar el acierto. Pero como no siempre alcanzaban los ingresos ordinarios para atender á los gastos precisos, entónces se ocurría á medios extraordinarios y á otros arbitrios, como se hizo en el mes de Mayo de este año, para compra de papel y conducción de tabaco para surtimiento de la fábrica de cigarros, que era la renta más productiva que había quedado al Gobierno, pues no habiendo podido facilitar el Consulado la suma de trescientos mil pesos que con este objeto se le pidió, se hicieron contratos con particulares, dándoles en pago tabacos labrados, designándoles para su venta aquellos puntos remotos como Chihuahua y otros lugares distantes que el Gobierno no podía cómodamente proveer, y cuyas

Real Hacienda.—Contribuciones.—Derecho de convoy sobre la moneda.—Arbitrios extraordinarios.



1816.

ventas no hacían disminuir las de las provincias más cercanas.

Arreglo para la distribución de las rentas.

»La recaudación de las contribuciones se había hecho con desigualdad, imponiéndose, además de las establecidas por el Gobierno, otras muchas por los comandantes locales, los cuáles también exigían á su arbitrio préstamos forzosos que á veces eran exorbitantes. La distribución de los productos tampoco se había podido hacer con orden, impidiéndolo la falta de comunicaciones de unas provincias con otras, de donde resultaba que las tropas empleadas en algunas de éstas sufrían escaseces, mientras que las de otras estaban en abundancia, y el deficiente de las que lo tenían, venía á pesar sobre la capital, en la que además había que atender al pago de tribunales, talleres de armas, maestranzas, elaboración de pólvora, municiones, tabacos y otros objetos; pero luego que el estado de las cosas lo permitió, Calleja, por su decreto de catorce de Febrero, cuidó de remediar los abusos que se habían introducido, y de establecer el necesario equilibrio entre los gastos y productos de todas las provincias en general, por el «convencimiento,» dice en el citado decreto, «de que »la prosperidad de un territorio no influirá jamás en el »bien comun, si ella no sirve para fomentar y suplir el »deterioro respectivo de otros países, imposibilitados de »proceder con energía en la empresa de salvar el Estado:» verdad importantísima que hubiera sido del más alto interés para la República, que no se hubiese desconocido tan frecuentemente, sobre todo, en circunstancias que requerían el esfuerzo unido de todos los Estados é individuos para salvar el honor nacional. En consecuencia de estos principios, el Virey distribuyó los productos de las provincias según las necesidades ocurrentes: los sobrantes de Guadalajara se destinaron á sostener las tropas que militaban en Michoacán: los

1816.

de Querétaro al ejército del Norte: Oajaca y Puebla debían contribuir á la manutención del ejército del Sud, y el comercio de Veracruz igualarse con las exacciones que había sufrido el de Méjico, cesando en todas partes todas las contribuciones que no hubiesen sido aprobadas por el Gobierno, á consulta de los intendentes ó de los respectivos ayuntamientos, jefes ó juntas establecidas para aquel efecto. Los males de la guerra iban así cesando en su parte más opresiva, á medida que la tranquilidad se restablecía.

»En la misma proporción había crecido la acuñación en la Casa de Moneda de Méjico, y los productos de la Aduana de la misma ciudad. En el año de mil ochocientos doce se habían acuñado 4.409,266 pesos; en el de catorce hubo un aumento de 3.214,939; y en el de quince subió á 7.042,620, incluidos 101,356 en cobre, quedando para el año siguiente una existencia no comprendida en esta suma, de mil setecientas trece barras de plata, de ellas quinientas noventa con oro, llegadas en el convoy de San Luis de Potosí que entró en Méjico el veintisiete de Diciembre. Los productos de la Aduana que en el año de mil ochocientos doce fueron de 1.091,123 pesos, tuvieron ya en el de catorce un aumento de 910,068.

»La distribución de las rentas prevenida por el Virey en el decreto citado, no se hizo con puntualidad, y fué motivo de ásperas contestaciones con el presidente de Guadalajara, Cruz, que se había constituido en la N. Galicia en un Estado casi de independencia del vireinato, como lo había hecho también Arredondo en las provincias internas de Oriente. Otro motivo más grave de diferencias con el mismo Cruz, fué el comercio que éste había permitido por San Blas á los buques procedentes de Panamá, de que da idea el decreto de Calleja de doce de Julio. Expone en el preámbulo, que si

Aumento de la acuñación y de los productos de la aduana de Méjico.

Contestaciones con el general Cruz.— Comercio por San Blas con Panamá.— Disposiciones sobre puertos habilitados.



1816.

sus afanes y desvelos se hubiesen ceñido á las innumerables atenciones que comprendía la defensa y conservación del Reino cuyo Gobierno se le había confiado, no habría desempeñado más que las obligaciones de capitán general; pero que estrechado por las que le competían como lugarteniente del Monarca y superintendente subdelegado de Real Hacienda, había tenido también que dedicar su atención á procurar el bien del Estado y los aprovechamientos de la Corona; que por efecto de la revolución se había abierto la puerta, no sólo á los abusos ordinarios, áun en tiempos tranquilos, sino que posponiendo los intereses de la nación á los privados, se había establecido un comercio prohibido por las leyes y destructivo de la América y de la Península, siendo la primera en dar este ejemplo la provincia de Yucatan, que por un reglamento publicado en el tiempo que existió el régimen constitucional, abrió sus puertos y surgideros á las naciones amigas y neutrales; este abuso siguió en otros puntos del golfo de Méjico, aunque originado de justas causas, pues no pudiendo salir de Veracruz los cargamentos desembarcados en aquel puerto, había sido preciso conducirlos á Tampico, dando ésto lugar á introducciones de efectos y extracciones de moneda con perjuicio de los derechos reales, y que este mal se aumentó en el mar del Sud por la multitud de buques salidos de Panamá, que inundaron de efectos extranjeros aquellas costas, no sólo prevalidos de la soledad de las radas á que arribaron y del conjunto de oportunidades favorables que en todas partes ofrecían las circunstancias, sin que el Virey hubiese podido impedir este comercio ilícito, sino porque, á más de las causas indicadas, «había habido gobierno,» haciendo alusion á las providencias dictadas por Cruz, «que se había creído autorizado por la necesidad para reglar con derechos

1816.

»estas expediciones.» «Sorprendido,» continúa diciendo el Virey, «con tan extrañas novedades y con la »consideracion de las pérdidas incalculables causadas »á la Monarquía en los ramos de comercio y en la enorme extraccion de oro y plata en moneda y pasta,» despues de formar cumulosos expedientes, con consulta de los Consulados, Tribunal de Cuentas, Direccion General de Alcabalas, y oidos el Fiscal y el Asesor del vireinato, en Junta General de Real Hacienda, se acordó y mandó: que continuase el comercio de cabotaje entre Veracruz y Tampico, expidiéndose guías para solo los efectos procedentes de los puertos de España; que continuase igualmente el comercio directo entre Campeche y Tampico, únicamente para los productos naturales é industriales del país; y en cuanto al comercio de Panamá con los puertos del mar del Sud, se prohibió absolutamente, quedando responsables los Jefes y Ministros de Real Hacienda que habían permitido la introduccion de los efectos, cuya circulacion, sin embargo, se permitió por el Virey, alzando los embargos en atencion á la buena fé con que habían procedido los dueños, pero prévio el pago de los derechos de extranjería. Esta parte de las disposiciones del Virey no fué puntualmente cumplida; y por ésto y la oposicion que en otros puntos había encontrado, Calleja dijo con razon á alguno de sus amigos en Veracruz, que dejaba tres Vireyes en Nueva España; Apodaca en Méjico, Cruz en Guadalajara y Arredondo en Monterey.

»Para poder apreciar en su justo valor el inmenso progreso que la causa realista había hecho, desde el punto en que estaba cuando Calleja se encargó del vireinato, hasta el estado que las cosas tenían cuando lo dejó, no basta comparar la extension de terreno que estaba en revolucion en la primera de estas épocas, ni las fuerzas que entónces tenían los insurgentes, con lo

Contraste entre el estado en que Calleja recibió el mando y el estado en que lo entregó.